

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**  
**RESOLUCIÓN No. 05**

Por el cual se realiza la elección de director de programa de Diseño Visual de la Facultad de Artes y Humanidades

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 047 de 2017 “*por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas*”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución, serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, en su artículo 79 establece: “...*La Convocatoria para la elección de los directores de programa será realizada por el Consejo de Facultad de la facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente*”.

Considerando lo anterior, mediante Acuerdo 002 del 02 de febrero de 2021, se convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar los cargos públicos de director de programa de pregrado de Maestro en Música, Diseño Visual y Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Artes y Humanidades y se fijó el cronograma para un período estatutario de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más, que iniciará a partir de la designación del Rector.

Que para el cargo de director de programa de Diseño Visual, se inscribió el profesor Jaime Eduardo Álzate Sanz, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 75.081.151.

Que de conformidad con el cronograma establecido para tal fin, el Consejo de Facultad en sesión del 08 de febrero de 2021, verificó los requisitos de los candidatos, y se encontró que cumplen con lo exigido en el Acuerdo 47 de 2017 – Estatuto General.

Que de conformidad con el artículo 92 del Acuerdo 49 de 2018, se garantizó la participación de los estudiantes del programa y de los profesores que le prestan servicio al mismo.

Que el 15 de febrero de 2021, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades escuchó la propuesta de trabajo por parte del aspirante y como censo electoral, en sesión del 22 de febrero, el Consejo de Facultad aprobó la elección del docente Jaime Eduardo Álzate Sanz, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 75.081.151 para el programa de Diseño Visual de la Facultad de Artes y Humanidades.

En mérito de lo expuesto,

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la elección del docente Jaime Eduardo Álzate Sanz, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 75.081.151., como director del programa de Diseño Visual de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021

  
**CLAUDIA JURADO GRISALES**  
Presidenta

  
**SANDRA MILENA CORTES O**  
Secretaria